

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	14/17
FECHA:	03-02-17

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:** D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

**Vocales:** D. Juan Luis Gonzalez Ripoll Fernandez de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica.  
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.  
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.  
Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.

**Secretario:** D. Manuel Jesús Petidier Huertos. Jefe Dpto de Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas del día tres de febrero de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PUNTO ÚNICO.- SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.-**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Subdirectora General de Servicios Sociales en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a la empresa EUREST COLECTIVIDADES S.L., cuya oferta se encontraban incurso en baja desproporcionada, tras conocer los argumentos expuestos por la Técnico de Servicios Sociales, asume el contenido del informe técnico y acuerda considerar debidamente justificada la Baja Desproporcionada presentada por la empresa EUREST COLECTIVIDADES S.L.,

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "C" por las entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

**EVALUACIÓN CLÁUSULA 12.3.1 MEJORA DEL PRECIO/MENÚ (HASTA 30 PUNTOS)**

Código Seguro de verificación:cXTME/61eqtlbGiUMJIblg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	20/02/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



cXTME/61eqtlbGiUMJIblg==

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	14/17
FECHA:	03-02-17

EMPRESA	CASCO URBANO			PERIFERIA			TOTAL PUNTOS POR EMPRESAS
	PRECIO OFERTADO	PUNTOS MÁXIMOS	PUNTUACIÓN EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTOS MÁXIMOS	PUNTUACIÓN EMPRESA	
1.EUREST	6,49	15	12,71	4,00	15	15	27,71
2. FEPAMIC	5,50	15	15	6,50	15	9,23	24,23
3. SERUNIÓN	6,05	15	13,63	6,00	15	10	23,63
4. EL YATE	6,175	15	13,36	7,210	15	8,32	21,68

**EVALUACIÓN CLÁUSULA 12.3.2 CALIDAD DEL SERVICIO Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (HASTA 35 PUNTOS).**

EMPRESAS	VEHICULOS Y CONDUCTOR		REDUCCION HORAS REPARTO		VEHICULO PROTECCION M.A.		TOTAL PUNTOS POR EMPRESAS
	OFERTA	PUNTUACION	OFERTA	PUNTUACION	OFERTA	PUNTUACION	
1.EUREST	2 VEH	8	90'	3	3 VEH	24	35
2. FEPAMIC	2 VEH	8	90'	3	3 VEH	24	35
3. SERUNIÓN	1 VEH	4	60'	2	3 VEH	24	30
4. EL YATE	2 VEH	8	90'	3	0	0	11

**EVALUACIÓN CLÁUSULA 12.3.3 CRITERIOS EN LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (HASTA 7 PUNTOS).**

EMPRESAS	GRATUIDAD MENUS		PEQU. ELECTROD. FRIGORIFICO(F) MICROONDAS (M)		TELÉFONO GRATUITO		TOTAL POR EMPRESAS
	OFERTA	PUNTUACION	OFERTA	PUNT.	OFERTA	PUNTUACION	
1.EUREST	8	2	30 M	3	SI	2	7
2. FEPAMIC	8	2	2 F 30 M	3	SI	2	7
3. SERUNIÓN	8	2	30 M	3	SI	2	7
4. EL YATE	2	0,5	30 M	3	SI	2	5,5

La puntuación total por apartados y empresas para el "Sobre C" de Proposición económica y criterios evaluables automáticamente es la siguiente:

Código Seguro de verificación: cXTME/61eqtlbGiUMJIblg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	20/02/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5



cXTME/61eqtlbGiUMJIblg==

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	14/17
FECHA:	03-02-17

EMPRESAS	PRECIO/MENÚ	CALIDAD Y SATISFACCIÓN	MEJORA DEL SERVICIO	TOTAL POR EMPRESAS
1.EUREST	27,71	35	7	69,71
2. FEPAMIC	24,23	35	7	66,23
3. SERUNIÓN	23,63	30	7	60,63
4. EL YATE	21,68	11	5,5	38,18

Una vez realizada la evaluación completa de los supuestos de puntuación previstos en la cláusula 12.3 (SOBRE C) del pliego administrativo, se procede a agrupar ésta con la otorgada de acuerdo con lo previsto en la cláusula 12. 2 de dicho pliego (SOBRE B). Resultando la siguiente puntuación total:

**TABLA BAREMACIÓN CLÁUSULA 12.2 (SOBRE B) y 12.3 (SOBRE C):**

EMPRESA	12.3 OFERTA ECONÓMICA	12.2 CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN 12.2+12.3
1.EUREST	69,71	21	90,71
2. FEPAMIC	66,23	11	77,23
3. SERUNIÓN	60,63	16,75	77,38
4. EL YATE	38,18	22	60,13

Es por lo que cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas, se propone por el Servicio Gestor la adjudicación del contrato a la empresa EUREST COLECTIVIDADES S.L. con CIF B-80267420, que ha obtenido la puntuación global más alta **90,71 puntos**, resultando ser la oferta más ventajosa, con un precio de licitación de 6,49 € más 0,26 (4% IVA) total 6,75 € para precio por menú para el casco urbano y 4,00 € más 0,16 € (4% IVA) total de 4,16 € para el menú para la periferia, con un importe máximo del gasto a disponer por el Servicio Gestor de 1.085.959,24 € + 43.438,37 € de IVA (4%), total: 1.129.397,61 € para los dos años de vigencia del contrato.

Incluyendo como mejoras en la prestación del servicio sin gasto alguno para este

Código Seguro de verificación:cXTME/61eqtlbGiUMJIblg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	20/02/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



cXTME/61eqtlbGiUMJIblg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	14/17
FECHA:	03-02-17

Ayuntamiento lo siguiente:

- Aumento de 2 vehículos y 2 conductores.
- Reducción en el reparto de 90 minutos con respecto a su hora de inicio.
- Utilización de 3 vehículos eléctricos.
- Gratuidad de 8 menús diarios.
- Suministro de 30 microondas.
- Puesta a disposición de los usuarios del servicio de un teléfono gratuito.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad EUREST COLECTIVIDADES S.L. con CIF B-80267420, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto :

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad EUREST COLECTIVIDADES S.L. con CIF B-80267420, resultando ser la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, en un precio de 6,49 € más 0,26 (4% IVA) total 6,75 € para el menú en el casco urbano y 4,00 € más 0,16 € (4% IVA) total de 4,16 € para el menú en la periferia, siendo el importe máximo del gasto a disponer por el Servicio Gestor de 1.085.959,24 € + 43.438,37 € de IVA (4%), total: 1.129.397,61 € para los dos años de vigencia del contrato del SERVICIO DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO, en cuyo precio se incluyen la siguientes mejoras:

- Aumento de 2 vehículos y 2 conductores.
- Reducción en el reparto de 90 minutos con respecto a su hora de inicio.
- Utilización de 3 vehículos eléctricos.
- Gratuidad de 8 menús diarios.
- Suministro de 30 microondas.
- Puesta a disposición de los usuarios del servicio de un teléfono gratuito.

Código Seguro de verificación:cXTME/6leqtlbGiUMJIblg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	20/02/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5



cXTME/6leqtlbGiUMJIblg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	14/17
FECHA:	03-02-17

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 54.297,96 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 62,34 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
Miguel Angel Moreno Díaz  
(firma electrónica)

EL SECRETARIO  
MANUEL PETIDIER HUERTOS  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: cXTME/61eqtlbGiUMJIblg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	20/02/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5
	cXTME/61eqtlbGiUMJIblg==		



cXTME/61eqtlbGiUMJIblg==